



UGT Sí actúa para acabar con la discriminación UGT por la Igualdad

A la ATT. De afiliados y simpatizantes de UGT BBVA



Economía.- La Inspección de Trabajo sanciona a BBVA por denegar a una trabajadora su derecho a lactancia acumulada

• La Inspección de Trabajo y de Seguridad Social ha extendido un acto de infracción a BBVA por denegar a una trabajadora su derecho a lactancia acumulado, según ha informado la sección sindical de UGT en BBVA en un comunicado.

De manera injustificada la Empresa ha estado negando repetidamente la acumulación del permiso de lactancia cuando el cónyuge no trabajaba.

Ha sido la intervención de UGT que ha conseguido el requerimiento de la Autoridad Laboral, ante la alternativa de continuar instalados en la comodidad que niega derechos de los trabajadores, en la denuncia de todo sin acordar nada o en la incapacidad de enfrentarse al empresario, UGT hemos optado por actuar para acabar con la discriminación.

El día 13 la plantilla en BBVA tiene que decidir:

- La inactividad cómoda de mantener las cosas como están
- La denuncia de todo sin acordar nada
- La incapacidad de enfrentar los problemas por debilidad o dependencia
- UGT, fuerza, negociación, responsabilidad

**Tú decides
contra la discriminación
y por la igualdad
VOTA UGT**



ECONOMÍA

La Inspección de Trabajo concluye que BBVA discriminó a una trabajadora a la que denegó un permiso de lactancia

IGUALDAD +

- ⊗ La Autoridad Laboral ha extendido un acto de infracción contra el banco por discriminar "por razón de sexo" a una trabajadora, tras la denuncia de UGT
- ⊗ La Inspección defiende que no se puede rechazar el permiso de lactancia a un empleado porque el otro progenitor no trabaja, como defiende la empresa



SECCIÓN SINDICAL ESTATAL UGT BBVA

Teléfonos: 91 374 59 42 (Ext. 45 942) y 93 401 42 03 (Ext. 84 203)

BBVA@FESMCUGT.ORG - WWW.BBVA.FESUGT.ES - Cód. Valija: 30149